

rencia.—Al día siguiente hábil al de su presentación, en la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

Apertura de oferta económica.—Cuando se determine, con publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentos que debe presentar el licitador.—  
Sobre número 1.—Se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- a) Certificado de clasificación definitiva.
- b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Sobre número 2.—Proposición económica.

Sobre número 3.—Título: Referencias técnicas: Haber efectuado la Empresa, satisfactoriamente, obras de características y de un volumen análogo a la licitada. Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este

tipo de obras. Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras. Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., según D.N.I. número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín «Oficial del Estado» del día... de... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de..., se compromete, en nombre de... (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Murcia, 12 de septiembre de 1984.—El consejero.

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación General del Gobierno

Número 5890

Por el presente se hace saber a don José Luis García Guillén, cuyo último domicilio conocido es calle José Maluquer, número 3, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su carabina marca Winchester, núm. 2.159.433, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 6 de septiembre 1984.—  
El delegado general del Gobierno,  
Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5891

Por el presente se hace saber a don Bernardo Villa Castarroya, cuyo último domicilio conocido es calle Acisclo Díaz, número 17, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Franchi, número 5.061.131, concediéndole en trámite de audien-

cia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 7 de septiembre 1984.—  
El delegado general del Gobierno,  
Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5892

Por el presente se hace saber a don José María Barasoain Sáez, cuyo último domicilio conocido es calle Bloque Hortícola, número 4, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Aya, número 120.734, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 7 de septiembre 1984.—  
El delegado general del Gobierno,  
Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5893

Por el presente se hace saber a don Joaquín Martínez Gómez, cuyo último domicilio conocido es Avda. 18 de Julio, Edificio Rosi número 4 de Murcia, que se ha iniciado por este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su carabina marca Miroku número 26.197.146, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5894

Por el presente se hace saber a don Antonio Romero Guirao, cuyo último domicilio conocido es Llanos número 1, 4.º B, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su carabina marca Franchi número 38.850, conce-

diéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 5895

Por el presente se hace saber a don José Bailén Seano, cuyo último domicilio conocido es calle América número 1, de Jumilla, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su carabina marca Mitoku, número 107.597.146, conce-

diéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estimen convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kétterer.

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5869

### CONFEDERACION

#### HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

##### Término municipal de Fortuna (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar el día 10 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Fortuna al pago del justiprecio definitivo de las fincas afectadas de expropiación forzosa con motivo de las obras del «Proyecto de obras primarias de puesta en riego y drenaje. Zona cuarta. Vegas Alta y Media del Segura. Término municipal de Fortuna (Murcia). 07.178.078/3101.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial sufi-

ciente para este acto, para hacerles efectivas las indemnizaciones del justiprecio definitivo, debiendo llevar consigo el documento nacional de identidad y los títulos de propiedad de las fincas afectadas.

Murcia, 19 de septiembre de 1984.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Número 5425

### DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### EDICTO

A propuesta de la Jefatura de Carreteras, esta Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia, ha acordado en esta fecha la incoación de expediente de reversión con sujeción a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 63 y siguientes del Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, respecto a las casillas de peones camineros y sus parcelas que a continuación se relacionan con referencia expresa a las carreteras de esta red provincial sobre las que están situadas y su término municipal.

1; Casilla sita en el p.k. 425,6 de

la C.N.-301. Tramo: Murcia-Cartagena. Localidad: El Albujón. Término municipal de Cartagena.

2; Casilla sita en el p.k. 29,0 de la C.N.-332. Tramo: Cartagena-Mazarrón. término municipal de Mazarrón.

3; Parcela sobre la que en su día existió una casilla, hoy demolida, sita en el p.k. 312,2 de la C.N.-340. Tramo: Alcantarilla-Alhama. Localidad: Librilla. Término municipal de Librilla.

Por medio del presente edicto que será publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y de esta Dirección Provincial, se convoca a todos aquéllos que ostenten derechos en cuanto a la reversión de dichos inmuebles, bien por haber resultado afectados en los correspondientes expedientes de expropiación forzosa, bien por resultar causahabientes de aquéllos para que y de interesarles su ejercicio, en el plazo de un mes desde el siguiente día a la citada publicación en el Boletín, comparezcan y se muestren parte en estas actuaciones. Esta personación se llevará a efecto mediante escrito dirigido a la Jefatura de Carreteras de Murcia, al que adjuntarán la documentación que acredite su derecho.

Murcia, 8 de agosto de 1984.—El director provincial, José García León.